



AVISO EN ACCION DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 01 DE JULIO DE 2026

DECIDE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LA IMPUGNAIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPEIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, EN LA **ACCIÓN DE TUTELA** FORMULADA POR **DARIO GOMEZ SUAREZ** CONTRA **EL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTA** EN EL ASUNTO CON RADICADO NÚMERO **11001-22-10-000-2026-00947-01**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TITULO INMERSO EN LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN JUDICIAL DE DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIA Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE JULIO DE 2026 A LAS 08:00 AM
VENCE EL 08 DE JULIO DE 2026 A LAS 05:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEEDLR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 681 7200 Ext.1101-1190-1241
www.cortesuprema.gov.co

